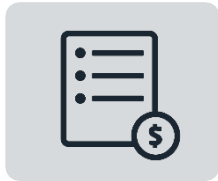


Incentivo en aeropuertos de menos de 3 millones de pasajeros



Condición

Crecimiento en rutas ya establecidas o mediante la **apertura de nuevas rutas** en aeropuertos de menos de 3 millones de pasajeros⁽¹⁾, **respecto a la temporada análoga del año 2023**.



Reembolso

100% de la tarifa de pasajeros



Este descuento se aplicará a la **proporción de pasajeros de la compañía que contribuya al crecimiento de la ruta** en una temporada, comparado con el tráfico existente en la **temporada análoga del año 2023**, con un **límite fijado por el crecimiento de la aerolínea en el aeropuerto y en el total de la red**.



Solicitud

Debe ser solicitado antes de que finalice cada temporada que genera el incentivo.



[Solicitar incentivo](#)

Temporadas en el año 2024:

Verano 2024 (de abril 2024 a octubre 2024)

Invierno 2024 (de noviembre 2024 a marzo 2025)

Temporadas en el año 2025:

Verano 2025 (de abril 2025 a octubre 2025)

Invierno 2025 (de noviembre 2025 a marzo 2026)

Temporadas en el año 2026:

Verano 2026 (de abril 2026 a octubre 2026)

Invierno 2026 (de noviembre 2026 a marzo 2027)

(1) ABC, AEI, BJZ, EAS, GRO, GRX, HSK, JCU, LCG, LEI, LEN, MCV, MLN, ODB, OVD, PNA, QGZ, QSA, REU, RGS, RJL, RMU, SBO, SDR, SLM, SPC, VDE, VGO, VIT, VLL, XRY y ZAZ

Nota: El objeto de esta presentación es exclusivamente informativo. Las condiciones de los incentivos comerciales están de acuerdo a los términos incluidos en la legislación vigente y disponibles en la [Guía de Tarifas](#)